Acta Consecutivo No.	008	**Lugar y Fecha**	Bogotá D.C. 07 mayo de 2025
Asunto	Acta verificación documentos para Proveedor Único o Exclusivo		
Oficina Productora	Área de Ingeniería Biomédica		
Hora Inicio	11:00	**Hora Finalización**	12:00
Ausentes	No aplica		
Orden del día:			
Desarrollo:			

1. Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos:

Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega

Se encuentran el personal integrante del Comité Técnico Estructurador y el Gerente del Proyecto.

1. Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos:

Se analizó la cotización presentada con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para la prestación del servicio a contratar de acuerdo a las necesidades de la Institución, contenidas en el Anexo Técnico y que se relacionan a continuación:

a) Requisitos generales y perfil del personal contratista

El oferente deberá Adjuntar dentro de su propuesta la carta de representación fabricante de unidades odontológicas de marca American Dental, con el aval de promover, vender, instalar y mantener los equipos objeto de presente proceso, emitida por parte de AMERICAN DENTAL EQUIPMENT – ARDENTAL SAS.

OBJETO	EQUIPO	MARCA	CANTIDAD
SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR PARA UNIDADES ODONTOLOGICAS DEL CENTRO DE SALUD ORAL LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA (CEOFA)	UNIDAD ODONTOLOGICA	AMERICAN DENTAL	6

b) Actividades específicas

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) Cumplir con las visitas de mantenimiento establecido por la JEFSA FAC para la vigencia del contrato.

b) Entregar por cada visita de mantenimiento realizado un reporte de servicio técnico en donde se especifique los trabajos realizados, estos deben estar firmados por los respectivos supervisores

o por el personal del ESM responsable de verificar el estado del equipo posterior a la intervención.

c) Estar en capacidad de ofrecer asesoría sobre la manipulación de los equipos, cuando los usuarios lo requieran durante la visita técnica.

d) El contratista debe garantizar durante la ejecución del contrato el personal idóneo y capacitado para efectuar el mantenimiento y cambio de tapicería de las unidades objeto del contrato. Al detectar que los técnicos no cuentan con el conocimiento para la manipulación de los equipos se le informará al contratista para que en un término no mayor a (03) días reporte al nuevo personal.

e) Poseer los manuales, planos y documentación técnica de las unidades odontológicas objeto del contrato, que les permita la realización de las rutinas de acuerdo con el fabricante.

f) La visita de mantenimiento preventivo tiene mínimo tres (03) meses de garantía (el proveedor deberá ejecutar visita de mantenimiento correctivo en caso de requerirse durante este lapso así se haya finalizado el plazo de ejecución del contrato y mientras esté vigente la garantía de calidad del servicio).

g) Realizar la visita de mantenimiento y cambio de tapicería con base en los manuales de servicio y/o protocolos establecidos por el fabricante y pruebas de funcionamiento de cada una de las unidades intervenidas.

Oferente: **AMERICAN DENTAL EQUIPMENT – ARDENTAL SAS.**

Al realizar el estudio de mercado se identificó que la empresa cumple con el este requisito, toda vez que la firma AMERICAN DENTAL EQUIPMENT – ARDENTAL SAS es fabricante de unidades odontológicas marca American Dental en Colombia en lo concerniente a promover, vender, instalar y mantener unidades odontológicas.

Por lo tanto, de acuerdo a las necesidades manifestadas en el presente proceso, se definieron los requerimientos del servicio objeto del presente proceso, los cuales se encuentran establecidos en el documento “ANEXO TÉCNICO” dentro de los cuales se contempló la exigencia de la carta de fabricante de la marca American Dental evidenciado asi:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Bogotá D.C. 26/07/2024
Señor(a):
MONICA ARISTIZABAL
GERENTE
AMERICAN DENTAL / ARDENTAL SAS
CALLE 45 No 9-34
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202407240125434
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 26/07/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
UNIDAD ODONTOLOGICA	EQUIPO ODONTOLOGICO	9018499000	202407240125434	26/07/2025	26/07/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

* Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.

* Se encuentre próximo a su vencimiento.

* El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

Fecha firma: 29/07/2024 9:05:01 COT
AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

[DC1]

JOSE MARTIN RIAÑO MALAVER

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202407240125434

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311
Conmutador: (+57) 601 6067676
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Así mismo me permito anexar documento de actualización del documento anterior emitido por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



Comercio, Industria y Turismo

Bogotá D.C 06/08/2025
Señor(a):
MONICA ARISTIZABAL
GERENTE
AMERICAN DENTAL / ARDENTAL SAS
CALLE 45 No 9-34
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202507310142346
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 06/08/2025

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y Circular 19 de 2015, me permito informarle que para registrar el siguiente producto:

UNIDAD ODONTOLOGICA

Se requiere el diligenciamiento de un nuevo formulario teniendo en cuenta los requerimientos que se especifican a continuación:

No se anexo todas las facturas nacionales y extranjeras, la orden de producción. Fotos del Proceso.

Cordialmente

JOSE VICENTE PARRA TORRES

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202507310142346

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Fecha firma: 06/08/2025 13:52:42 COT
AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283

De lo anterior, la Jefatura Salud tomó la decisión de amparar el contrato de mantenimiento cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR PARA UNIDADES ODONTOLOGICAS DEL CENTRO DE SALUD ORAL LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA por medio de la modalidad de contratación directa.

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema			
Fecha - Hora		**Lugar**	

FIRMAS,

ST. JHEIMY KATERIN HUERTAS GIL
Gerente del Proyecto

T3. ANGELA MILENA MOLANO ZEA
Comité Estructurador Técnico

Elaboró: T3. MOLANO ZEA